



VALPARAÍSO, 01 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 1482

La Cámara de Diputados, en sesión 12° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre el primer caso de Coronavirus en ese país.

En seguida, se puso en marcha el Plan de Acción COVID-19, llevando a cabo más de 20 medidas que contribuyen al reforzamiento y capacitación de la Red de Salud.

Sin embargo, diversas organizaciones, como el Colegio Médico de Chile han advertido en privado y públicamente a la autoridad su advertencia frente al avance de la pandemia y la debilidad de las estrategias nacionales. Muchas de estas propuestas, que han sido construidas con el apoyo de expertos en distintas áreas, no han sido consideradas oportunamente, ocasionando un retraso en la respuesta. Ejemplos de esto han sido:

- Cierre y Manejo de Fronteras; y nuevas variantes.
- Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.
- Coherencia y Consistencia del Plan Paso a Paso.
- Condiciones seguras para el retorno a clases.
- Comunicación de Riesgo.



Todas estas recomendaciones han sido respaldadas por un equipo de expertos que los asesora en cada una de estas recomendaciones: salubristas, epidemiólogos, infectólogos, evidenciólogos, urgenciólogos y modeladores. Han trabajado de forma rigurosa para entregar sus mejores recomendaciones las que hacen llegar por escrito cada semana por medio de una minuta a la mesa social.

Sobre la situación actual hay que ser muy enfáticos y claros que en nuestro país se atraviesa un momento sumamente frágil con más de 30.000 pacientes fallecidos (1), las unidades de pacientes críticos están técnicamente saturadas y superamos los 50 mil casos activos.

Tenemos una pandemia en expansión y los equipos de salud están al límite.

Nuevamente se utilizan camas pediátricas y pabellones, se han suspendido todos los procedimientos quirúrgicos electivos y GES. La comunidad médica ve con preocupación el riesgo de verse sobrepasados, porque cuando ello ocurre aumenta la mortalidad de Covid-19 en más de 3 veces, pero también ven limitada su capacidad para atender cualquier enfermedad grave como un infarto, un accidente cerebro vascular, un accidente de tránsito.

Ahora bien, sobre la urgente necesidad de cerrar las fronteras a causa del descubrimiento de nuevas variantes o nuevas cepas, tenemos el caso por ejemplo de Argentina, país que el pasado 25 de marzo suspendió vuelos procedentes de Chile, Brasil y México por tiempo indefinido (2); países a los que se suman Reino Unido e Irlanda del Norte.

Con la misma fecha, el propio Ministro de Salud de Chile informaba la confirmación de 109 casos en el país con variantes brasileña y británica (3).

Pareciera que la medida adoptada de que toda persona que ingrese al país desde el 31 de marzo, deberán trasladarse a un hotel de tránsito por 5 días y hacerse un PCR en nuestro país y que los días restantes pueda hacer la cuarentena en su hogar si es negativo o residencia sanitaria si es positivo”

Hoy mismo, el medio escrito La Segunda en su portada destaca frase del Subsecretario de Redes Asistenciales, el Sr. Alberto Dougnac: “Si hay colaboración, es posible un colapso”. A su turno refiere: “estamos haciendo lo inimaginable para llegar a 3.850 camas UCI y de ahí volver a los pabellones, a las salas de urgencia”.



Si estas últimas declaraciones no son suficientes para cerrar urgente y drásticamente las fronteras por un tiempo prudente, entonces, pareciera que el escenario futuro no es muy auspicioso.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios de Salud, Interior y Seguridad Pública, y Relaciones Exteriores, respectivamente, considere a la brevedad posible, el bloqueo de las fronteras chilenas a fin de evitar el ingreso de personas en atención al altísimo índice de contagios que el país posee y que se incrementa a diario.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

ANEXO

NOTAS:

1.- Cifras enunciadas por COLMED en sesión de la H: Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. 29.03.2021.

2.- Argentina suspende vuelos procedentes de Chile, Brasil y México por tiempo indefinido -

<https://www.emol.com/noticias/Internacional/2021/03/25/1016025/Argentina-suspende-vuelos-Chile-Brasil.html>

3.- "No es momento para el turismo": confirman 109 casos en Chile con variantes brasileña y británica. <https://www.24horas.cl/nacional/variantes-brasilena-britanica-chile-contagios->